



COMUNICACION Nº 5749

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Si la ambulancia unidad Nº 1.823 de la Central de Operaciones Brigada de Emergencia Municipal – COBEM, fue reparada en el mes de agosto del año 2015, qué tipo de reparación se le realizó, qué valor tuvo la reparación, en qué talleres se realizaron las reparaciones, cuál fue el informe del taller, y si a partir de estas reparaciones la ambulancia se encontró en condiciones de prestar servicio en código rojo. Solicitamos se acompañe la siguiente documentación: informe mecánico, libro de guardias y libro de novedades de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2015.
- 2) Si el aire acondicionado de la ambulancia unidad Nº 1.823 de la Central de Operaciones Brigada de Emergencia Municipal – COBEM funciona adecuadamente, si durante los meses de verano de los años 2015 y 2016 el aire acondicionado funcionó adecuadamente, cuáles fueron las reparaciones del aire acondicionado de la mencionada unidad. Solicitamos se acompañe la siguiente documentación: informe mecánico del buen estado de funcionamiento del aire acondicionado de la referida unidad, libro de guardias y libro de novedades de los meses de diciembre, enero y febrero de los años 2015 y 2016.



COMUNICACION Nº 5749

- 3) Si la ambulancia Nº 1.823 prestó servicio durante el mes de abril del año 2016, y cuántos días de ese mes prestó servicio. Si la mencionada unidad volvió a presentar problemas mecánicos en el mes de junio, y si fue trasladada al taller

COMUNICACION Nº 5749

mecánico, cuáles fueron los problemas mecánicos, cuántos días prestó servicio la unidad. Solicitamos se acompañe la siguiente documentación: libro de novedades del año 2016, informes del taller mecánico.

- 4) Si la ambulancia unidad Nº 1.925 de la Central de Operaciones Brigada de Emergencia Municipal – COBEM fue reparada en el mes de julio del año 2015 por personal del taller mecánico del COBEM, si el desperfecto mecánico que presentaba la unidad consistía en tener aceite en el agua del radiador. Solicitamos se acompañe la siguiente documentación: informe mecánico de la reparación realizada en el mes de julio de 2015 de la referida unidad, libro de guardias y libro de novedades de los meses de junio, julio y agosto del año 2015.
- 5) Si en el mes de junio del año 2016 se dictaron nuevas directivas ordenadas verbalmente por los jefes del COBEM, en qué consistieron esas nuevas directivas, si se realizaron cambios de personal en diferentes guardias, si se realizó rotación de personal, si esta situación fue notificada por escrito, cuáles son las razones por las que se han realizado estos cambios. Solicitamos se acompañe libros de guardias y libro de novedades de los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2016 y copia de la notificación por escrito al personal de las órdenes impartidas.

SALA DE SESIONES, 06 de octubre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas